

ANUNCIO DE LA MESA CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000552910.

LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Reunida la Mesa de Contratación para examinar y calificar la documentación aportada por la licitadora A-28007748 – ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. como consecuencia del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación que le fue efectuado tras haberse determinado su oferta como la mejor, por ser la única clasificada en el procedimiento de licitación, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la solicitud de aclaración.

La Mesa de Contratación, ha acordado conceder a A-28007748 – ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. **un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales que finaliza el próximo 20 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas** para presentar las aclaraciones que se señalan a continuación.

Se advierte que **la documentación deberá ser presentada, en todo caso, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo máximo conferido al efecto**. El citado plazo no será objeto de ampliación en ningún caso.

Seguidamente se indica la documentación a presentar por la licitadora A-28007748 – ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., a efectos de aclaración:

En relación a la subsanación requerida en cumplimiento de la cláusula 10.7.2 letra h) del PCAP, en cuya virtud debía presentar el justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, toda vez que, de los 3 certificados de adeudo bancarios presentados, no puede advertirse que los mismos se corresponden con el pago del último recibo del citado impuesto, se le requiere a la entidad A-28007748 ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. la aclaración acerca de si los referidos certificados de adeudo bancarios que ha aportado se refieren al pago del último recibo que le ha sido expedido en concepto del Impuesto de Actividades Económicas, debiendo, en tal sentido, acreditar tal extremo aportando la documentación que lo justifique.

Se le apercibe de que, si no aclara en los términos solicitados ni lo acredita documentalente, no se entenderá subsanada la presentación de la documentación requerida en fecha 09 de septiembre de 2024, lo que implicará su exclusión del procedimiento de licitación.

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con el Departamento de Contratación en el teléfono 955030784.

Carmen Mª Arias Contreras
Secretaria de la Mesa de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS

17/09/2024

VERIFICACIÓN

BndJA5MY9WVPLP33UWC7BTFA3Y52KJ

PÁG. 1/1

